



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general
2 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2007

Nueva York, 10 a 14 de septiembre de 2007

Tema 10 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

**Proyecto de documento del Programa para Guinea
Ecuatorial**

Asistencia propuesta del UNFPA: 5,5 millones de dólares, de los cuales 2,5 Millones con cargo a los recursos ordinarios y 3 millones mediante modalidades de cofinanciación o de otro tipo, incluidos los recursos ordinarios

Período del Programa: Cinco años (2008-2012)

Ciclo de asistencia: Cinco años (2008-2012)

Categoría según la decisión 2005/13: A

Asistencia propuesta por esfera básica de programación

(En millones de dólares de los EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva	1,00	1,3	2,30
Población y desarrollo	0,65	1,0	1,65
Género	0,60	0,7	1,30
Coordinación y asistencia del programa	0,25	–	0,25
Total	2,50	3,0.	5,50



I. Análisis de la situación

1. Guinea Ecuatorial, con una población de poco más de un millón de personas, consta de una isla y un sector continental. Casi un 80% de la población reside en el sector continental. Entre 1996 y 2006 la economía aumentó 35 veces debido al aprovechamiento de recursos petroleros. En 2006, el sector petrolero generó 94% del producto interno bruto. Pero el desarrollo económico no redundó en una reducción proporcional de la pobreza, pues 67% de la población vive en extrema pobreza, con menos de 1 dólar diario.

2. La tasa de prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos es sólo 2,8% desde 1994. La tasa de fecundidad total es alta, con 5,6 hijos por mujer. El índice de mortalidad derivada de la maternidad es 352 defunciones por cada 100.000 nacidos vivos y la tasa de mortalidad de menores de un año (2001) era 93 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos. La tasa de atención del parto por personal capacitado casi se duplicó, desde 27% en 2002 hasta 52% en 2006. El acceso a servicios de salud reproductiva se concentra en zonas urbanas y hay escasez de agentes de salud calificados.

3. La población es joven, pues 47,3% tiene menos de 15 años de edad. La mediana de edades en la primera relación sexual es 14 años. Los tabúes culturales y la falta de información y servicios de salud reproductiva acogedores para los jóvenes han obstaculizado el acceso a éstos.

4. Según estimaciones para 2001, la tasa de prevalencia del VIH en la población sexualmente activa es 7,2% y las mujeres y los jóvenes son los más afectados. El Gobierno garantiza la detección confidencial y voluntaria del VIH/SIDA y el asesoramiento al respecto y proporciona acceso gratuito a medicamentos antirretrovirus. Según una encuesta de 2006, casi un 86% de la población tiene conocimiento de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA. Sin embargo, el uso de condones es bajo, 15%, debido al insuficiente acceso a suministros anticonceptivos y de salud reproductiva, especialmente en las zonas rurales.

5. Las mujeres constituyen 52,5% de la población. Aunque el Gobierno ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otros tratados internacionales de derechos humanos, las mujeres están insuficientemente representadas en puestos de adopción de decisiones. Sólo ocupan un 13% de los cargos gubernamentales y 18% de los escaños parlamentarios. Las desigualdades en la educación entre niños varones y niñas aumentan después del nivel primario. En la escuela secundaria, por cada tres varones hay una niña matriculada. Los resultados de una encuesta nacional de 2006 sobre violencia en el hogar y sexual orientarán futuras acciones programáticas para combatir la violencia por motivos de género.

6. Pese a los censos realizados en 1994 y 2001, se carece de datos fidedignos, lo cual perturba la programación del desarrollo, el seguimiento y la evaluación. El problema es especialmente agudo en materia de salud reproductiva, dada la debilidad del sistema de información sobre salud.

7. En 2006, el Gobierno comenzó la elaboración de Visión 2020, un plan de desarrollo económico y reducción de la pobreza, que finalizará en 2008 y reemplazará el actual programa de acción para el desarrollo (2001-2010). Entre las prioridades figura la diversificación económica, haciendo hincapié en sectores distintos del petrolero. Con el apoyo de los copartícipes en el desarrollo, el

Gobierno emprenderá en 2007 la primera Encuesta demográfica y de salud a escala nacional y también realizará una Encuesta por hogares e iniciará la confección de mapas sobre la pobreza.

II. Cooperación anterior y experiencias adquiridas

8. El anterior programa para el país apoyó las acciones en cinco distritos de la Isla Bioko y 13 distritos del sector continental. En materia de salud reproductiva, la asistencia del UNFPA contribuyó a mejorar los indicadores de salud relativos a consultas prenatales, la atención del parto por personal capacitado y la atención de las complicaciones obstétricas, inclusive operaciones cesáreas. El programa apoyó: a) formulación y aprobación de un programa nacional de salud reproductiva y la integración de módulos de salud reproductiva en el currículo de la Escuela Universitaria de Salud y Medio Ambiente; b) integración de la educación sobre vida en familia en el currículo de las escuelas secundarias; c) fomento de la capacidad del personal técnico; d) evaluación del programa de asistencia obstétrica de emergencia a fin de obtener datos para el seguimiento y la evaluación; e) prevención y tratamiento del cáncer cervical; y f) establecimiento de un sistema de gestión logística, inclusive la provisión de anticonceptivos con recuperación de los gastos.

9. En materia de población y desarrollo, se ofreció asistencia para: a) la preparación del plan de desarrollo económico y reducción de la pobreza; b) la preparación del primer informe nacional sobre los objetivos de desarrollo del Milenio; y c) la primera Encuesta demográfica y de salud.

10. Con respecto a las cuestiones de género, el Gobierno fomentará la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres mediante un plan de acción multisectorial, preparado con el apoyo del UNFPA. El Código de la familia, formulado y aprobado con el apoyo del UNFPA, afianzará la vigencia de los derechos humanos. Asimismo, el UNFPA contribuyó a fortalecer la capacidad técnica del Ministerio de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer en la incorporación de cuestiones de género y apoyó la promoción de cuestiones de género y desarrollo. El programa organizó talleres y giras de estudio para alentar a las Ministras y las mujeres parlamentarias a promover las cuestiones de género. El UNFPA también ayudó al Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes a formular una política nacional de la juventud, así como un plan de acción para la aplicación de esa política.

11. Entre las experiencias adquiridas cabe mencionar: a) la cooperación Sur-Sur con Malí en la reparación de la fístula obstétrica contribuyó a fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales; b) la creación de un sistema de recopilación y análisis de datos de asistencia obstétrica de emergencia facilitó el seguimiento sistemático de los indicadores de salud materna; c) los educadores comunitarios sobre diversos temas acrecentaron los conocimientos sobre reproductiva en diversas comunidades; y d) la creación de equipos de distrito para promover cambios del comportamiento ha ampliado la comprensión de temas de salud reproductiva, género y VIH/SIDA por las autoridades gubernamentales y la comunidad.

III. Programa propuesto

12. El Gobierno y el UNFPA colaboraron con entidades de la sociedad civil y organismos de las Naciones Unidas para la preparación del Programa para el país. Se basa en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) 2008-2012 y armoniza con: a) las prioridades nacionales establecidas en

el documento Visión 2020, plan de desarrollo económico y reducción de la pobreza; b) el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo; c) los objetivos de desarrollo del Milenio; y d) el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

13. El objetivo del Programa para el país es contribuir a reducir la pobreza y mejorar la calidad de la vida del pueblo de Guinea Ecuatorial apoyando la formulación y aplicación de políticas y programas sobre población, salud reproductiva y género. El Programa contribuirá a tres de los cuatro efectos del MANUD. Se ejecutará en cinco distritos de la isla y 13 distritos del sector continental, con tres componentes programáticos: a) salud reproductiva; b) población y desarrollo; y c) género.

Componente de salud reproductiva

14. El resultado de este componente es: mayor disponibilidad y utilización de servicios de alta calidad de salud reproductiva, inclusive servicios de prevención del VIH/SIDA, haciendo hincapié en los jóvenes. Esto se logrará mediante tres productos.

15. *Producto 1: Mayor acceso a la información y los servicios de salud reproductiva, especialmente para las mujeres y los jóvenes.* Este producto, acorde con las medidas para colocar en condiciones operacionales el Plan de Acción de Maputo en materia de salud reproductiva y VIH, contribuirá a: a) apoyar, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la finalización del plan de campaña nacional para reducir la mortalidad y la morbilidad derivadas de la maternidad; b) fortalecer las capacidades institucionales y los recursos humanos para proporcionar servicios de alta calidad de salud reproductiva, inclusive atención obstétrica esencial de emergencia, servicios de planificación de la familia, prevención y tratamiento de la fístula obstétrica, y prevención y tratamiento del cáncer cervical, en 36 centros de salud y 18 hospitales; y c) formular una estrategia nacional de seguridad de los suministros de salud reproductiva y fomentar la capacidad nacional para aplicar la estrategia.

16. *Producto 2: Mayor acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva acogedores para los jóvenes, haciendo hincapié en prevenir las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.* Este producto contribuirá a la ejecución del Plan de acción de las políticas para la juventud mediante: a) fortalecimiento del programa de jóvenes educadores de otros jóvenes en escuelas secundarias; b) formulación y aplicación de un plan de comunicaciones para jóvenes dentro y fuera de la escuela, a fin de prevenir los embarazos no deseados, las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA; c) formulación de una estrategia de movilización social y comunicaciones en beneficio de consejos de aldea y de distrito, organizaciones confesionales y otros grupos, para crear conciencia acerca de los problemas de salud reproductiva de los adolescentes; y d) apoyo a las redes de jóvenes.

17. *Producto 3: Integración de estrategias de prevención del VIH/SIDA en los servicios de salud reproductiva, inclusive consultas prenatales y postnatales.* Esto se logrará mediante: a) fortalecimiento de la capacidad de quienes prestan los servicios para integrar la prevención del VIH/SIDA en las consultas prenatales y postnatales; b) fortalecimiento de las capacidades institucionales y técnicas para proporcionar detección voluntaria del VIH/SIDA y asesoramiento, como parte de las

consultas prenatales y postnatales; y c) promoción del uso de servicios de planificación de la familia.

Componente de población y desarrollo

18. El resultado de este componente es: la incorporación en el documento Visión 2020 —plan de desarrollo económico y reducción de la pobreza— de la dinámica de la población y sus vínculos con la salud reproductiva, el VIH/SIDA y la igualdad de género. Esto se logrará mediante dos productos.

19. *Producto 1: Fortalecimiento de las aptitudes para examinar la dinámica de la población y sus vínculos con la salud reproductiva, el VIH/SIDA y las cuestiones de género, a fin de integrarlas mejor en el plan de desarrollo económico y reducción de la pobreza.* Esto se logrará mediante: a) examen, análisis y actualización de los indicadores básicos; propuesta de nuevas esferas y estrategias de intervención; c) integración de las estrategias propuestas en el Plan nacional de desarrollo económico y la estrategia de reducción de la pobreza; d) cálculo de costo de las estrategias propuestas y exhortación al Gobierno para que incluya las partidas correspondientes en el presupuesto nacional; y e) promoción de las contribuciones financieras y técnicas del Gobierno.

20. *Producto 2: Mejora del sistema nacional para recopilar, analizar y utilizar datos sociodemográficos y económicos.* Este producto se logrará mediante: a) formulación de un plan de investigación operacional sobre cuestiones de población y desarrollo y de pobreza; b) apoyo, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el PNUD, a la primera Encuesta demográfica y de salud, así como al análisis y utilización de los datos de dicha Encuesta desglosados por edad y por sexo; y c) movilización de recursos para recolectar, analizar y difundir datos socioeconómicos.

Componente de género

21. El resultado de este componente es: establecimiento de marcos y mecanismos institucionales y judiciales para proteger los derechos de las mujeres y las niñas de corta edad. Esto se logrará mediante dos productos.

22. *Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad del Ministerio de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer y de las organizaciones de la sociedad civil con fines de aplicación del Plan multisectorial de acción para la mujer: Visión 2015.* Esto se logrará mediante: a) prestación de apoyo financiero y técnico para analizar la condición de la mujer, haciendo hincapié en la aplicación del Código de la familia; b) fortalecimiento de la capacidad técnica del Gobierno para aplicar los acuerdos internacionales y regionales relativos a los derechos de la mujer; y c) establecimiento de mecanismos para promover y vigilar la vigencia de los derechos humanos, inclusive los derechos de la mujer.

23. *Producto 2: Creación de un ámbito propicio para colocar en condiciones operacionales el Código de la familia y combatir la violencia por motivos de género.* Para lograrlo, el Programa: a) contribuirá a finalizar el Código de la familia y promoverá su aprobación y difusión; y b) utilizará las constataciones de la encuesta de 2006 sobre violencia en el hogar y por motivos de género para formular estrategias de prevención y respuesta a la violencia por motivos de género.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del Programa

24. La principal modalidad de ejecución será la ejecución nacional. El Gobierno velará por que el Programa contribuya a las prioridades del MANUD y las prioridades nacionales, según se indica en los programas nacionales de desarrollo y reducción de la pobreza. El Ministerio de Relaciones Exteriores coordinará el Programa al que presta asistencia el UNFPA.

25. Ajustándose a los lineamientos del MANUD, el Gobierno y el Equipo de las Naciones Unidas en el país establecerán un comité de seguimiento y evaluación de la ejecución del Programa, que proveerá orientación estratégica. La Oficina del UNFPA y los funcionarios homólogos nacionales realizarán conjuntamente visitas de supervisión a los lugares de ejecución del Programa, al menos dos veces por año. Se realizarán exámenes sobre la marcha de los trabajos trimestralmente, anualmente, al promediar el período y al finalizar el Programa, de conformidad con las directrices del UNFPA y la matriz de seguimiento del MANUD. La Oficina del UNFPA en el país formulará un plan de movilización de recursos adicionales con destino al Programa.

26. La Oficina del UNFPA colaborará con instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. También proporcionarán asistencia técnica los Equipos del UNFPA de apoyo a los países, con sede en Etiopía, México y el Senegal, así como consultores nacionales e internacionales.

27. La Oficina del UNFPA está integrada por un Director para el país no residente, con base en la República Democrática del Congo, un oficial de programas de contratación internacional, un Representante auxiliar, un funcionario de proyecto de contratación nacional y varios funcionarios de apoyo. A fin de fortalecer la ejecución del Programa, la Oficina del UNFPA agregará dos oficiales de programa de contratación nacional y reservará fondos programáticos para un jefe de operaciones de contratación internacional.

Marco de Resultados y Recursos para Guinea Ecuatorial

Prioridades nacionales de salud y educación (2001-2010): Mejorar la situación de la salud, la educación, el abastecimiento de agua potable y el ordenamiento del medio ambiente				
Resultado 2 del MANUD: mayor disponibilidad, provisión y utilización de servicios sociales básicos				
Componente del Programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y metas del Programa	Productos, indicadores, parámetros de referencia y metas del Programa	Copartícipes	Recursos (cifras indicativas) por componente del Programa
Salud reproductiva	<p><u>Resultado:</u> Mayor disponibilidad y utilización de servicios de alta calidad de salud reproductiva, inclusive servicios de prevención del VIH/SIDA, haciendo hincapié en los jóvenes</p> <p><u>Indicadores de resultados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de la tasa de prevalencia del uso de anticonceptivos, de 2,8% a 10% en las zonas del Programa • Un 90% de la población tiene conocimientos sobre la salud reproductiva, el VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual • Un 85% de los jóvenes sexualmente activos utilizan condones • Se reduce en un 50% en las zonas del Programa el índice de mortalidad derivada de la maternidad y la 	<p><u>Producto 1:</u> Mayor acceso a la información y los servicios de salud reproductiva, especialmente para las mujeres y los jóvenes</p> <p><u>Indicadores de producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Al menos un 50% de las embarazadas efectúan dos consultas prenatales y una consulta postnatal en las zonas del Programa • Aumento al 70% en las zonas del Programa de la disponibilidad de al menos tres métodos modernos de planificación de la familia en los lugares donde se ofrecen servicios • Aumento del 53% al 70% en las zonas del Programa de la proporción de partos atendidos por personal capacitado • Aumento del 12% al 15% de la proporción de operaciones cesáreas practicadas en instituciones que proporcionan atención obstétrica de emergencia • Establecimiento y funcionamiento de un sistema de información de gestión logística de los productos de salud reproductiva <p><u>Producto 2:</u> Mayor acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva acogedores para los jóvenes, haciendo hincapié en prevenir las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA</p> <p><u>Indicadores de producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Se llega a un 60% de la población nacional con información, educación y comunicaciones para el cambio de los comportamientos sobre salud reproductiva, VIH/SIDA e infecciones de transmisión sexual • Existe un plan de comunicaciones expresamente destinado a jóvenes de 10 a 24 años de edad • El 50% de los jóvenes de 10 a 19 años que asisten a la escuela tienen acceso a información sobre salud sexual y reproductiva <p><u>Producto 3:</u> Las estrategias de prevención del VIH/SIDA se integran en los servicios de salud reproductiva, inclusive consultas prenatales y postnatales</p> <p><u>Indicador de producto:</u></p>	<p>Ministerio de Salud y Bienestar Social; Ministerio de Información, Turismo y Cultura; Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes; Asociación de Bienestar de la Familia de Guinea Ecuatorial (ABIFAGE); Mujer y Madre (ONG internacional española); otras ONG internacionales españolas; Fondo Social de Guinea Ecuatorial; Unión Europea</p> <p>OMS; UNICEF; Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria</p>	<p>2,3 millones de dólares (1 millón con cargo a los recursos ordinarios y 1,3 millón, a otros recursos)</p>

	tasa de mortalidad de recién nacidos	<ul style="list-style-type: none"> Se aumenta del 44% al 70% la proporción de embarazadas que han recibido servicios voluntarios de detección del VIH y asesoramiento 		
<p>Prioridad nacional: Mejora de las condiciones de vida de la población</p> <p>Resultado 1 del MANUD: Para 2012, se ha reducido sustancialmente la proporción de población que vive en pobreza absoluta</p>				
Componente del Programa	Resultados, indicadores, parámetros de referencia y metas del Programa	Productos, indicadores, parámetros de referencia y metas del Programa	Copartí-cipe	Recursos (cifras indicativas) por componente del Programa
Población y desarrollo	<p>Resultado: Se incorporan en Visión 2020 – plan de desarrollo económico y reducción de la pobreza – la dinámica de la población y sus vínculos con salud reproductiva, VIH/SIDA e igualdad de género</p> <p>Indicadores de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Existencia de un plan aprobado de desarrollo económico y reducción de la pobreza Disponibilidad de un informe anual para el seguimiento del progreso hacia la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio 	<p>Producto 1: Fortalecimiento de las aptitudes para examinar la dinámica de la población y sus vínculos con salud reproductiva, VIH/SIDA y cuestiones de género, a fin de integrarse mejor en el plan de desarrollo económico y reducción de la pobreza</p> <p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Integración de los sectores de salud, género y educación en el plan de desarrollo económico y reducción de la pobreza Mayor asignación de fondos para los sectores de salud, género y educación en el presupuesto del plan de desarrollo económico y reducción de la pobreza <p>Producto 2: Mejora del sistema nacional de recopilación, análisis y utilización de datos sociodemográficos y económicos</p> <p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> Existencia de datos socioeconómicos y demográficos actualizados y desglosados por edad y por sexo Disponibilidad de datos de la Encuesta demográfica y de salud y resultados de la encuesta sobre conocimientos, actitudes y prácticas acerca del VIH/SIDA 	Ministerio de Educación, Ciencia y Deportes; Ministerio de Planificación, Desarrollo Económico e Inversiones Públicas	1,65 millón de dólares (0,65 millón con cargo a recursos ordinarios y 1 millón, a otros recursos)
<p>Prioridad nacional: Refuerzo de los mecanismos institucionales del Gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil para promover y proteger los derechos de la mujer.</p> <p>Resultado 3 del MANUD: Se establecen marcos y mecanismos institucionales y judiciales eficaces para reforzar los derechos humanos, en particular los derechos de las mujeres y los niños.</p>				

Género	<p>Resultado: Se establecen marcos y mecanismos institucionales y judiciales para proteger los derechos de las mujeres y de las niñas de corta edad</p> <p>Indicadores de resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Código de la familia aprobado y en vigor • Se coloca en condiciones operacionales la red de mujeres Ministras y parlamentarias • Las instituciones locales y nacionales aplican leyes que garanticen la equidad de género 	<p>Producto 1: Se fortalece la capacidad del Ministerio de Asuntos Sociales y Promoción de la Mujer y de las organizaciones de la sociedad civil para aplicar el Plan multisectorial de acción para la mujer: Visión 2015</p> <p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de un comité de seguimiento de la aplicación de tratados y convenciones sobre los derechos de las mujeres y las niñas • Existencia de un plan de capacitación sobre cuestiones de población y género <p>Producto 2: Creación de un ámbito propicio para la aplicación y la vigencia del Código de la familia y la lucha contra la violencia por motivos de género</p> <p>Indicadores de producto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba y se difunde el Código de la familia • Se difunden los resultados de la encuesta de 2006 sobre la violencia en el hogar y por motivos de género • Número de víctimas de discriminación y violencia por motivos de género que se benefician con asistencia médica y jurídica 	Ministerio de Información, Turismo y Cultura; Ministerio de Justicia, Culto e Instituciones Penitenciarias	<p>1,3 millón de dólares (0,6 millón con cargo a recursos ordinarios y 0,7 millón, a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total destinado a coordinación del Programa y la asistencia: 0,25 millón de dólares, con cargo a recursos ordinarios</p>
--------	---	--	--	--